



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz
2016 – 2018



Dirección General del Medio Ambiente

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

EXP: 541419 0319 GR

FOLIO: DPYNA/3346/16

ASUNTO: Revalidación del Registro como Generador
de Residuos de Manejo Especial
Tlalnepantla de Baz, a 21 de diciembre de 2016

En atención al escrito presentado ante esta Dirección el día 09 de diciembre de 2016, referente a la REVALIDACIÓN de su REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, con fundamento en los artículos 2.9 fracción VIII, 2.17, 2.1 37, 4.7 fracciones IV, X y XIV, 4.22, 4.23 y 4.46 fracción I, del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 5 fracción IV y 52 fracción III del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como lo contemplado por el artículo 102 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, derivadas de la suscripción del CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES, suscrito el día 20 de febrero 2013, entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en donde se establecen las bases de Coordinación y Colaboración en Materia de Protección al Ambiente.

Es atribución de esta Dirección General del Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 103, 104 fracción VIII, y 105 fracciones II, V y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz el presente:

REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

54150 541419 0319 GR

VIGENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2017

El cual únicamente autoriza:

RESIDUOS	VOLUMEN EN KG/MES	PRESTADOR (ES) DE SERVICIOS
CARTÓN	3	SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
PAPEL	3	
PLÁSTICO	1	
ORGÁNICOS	3	
SANITARIOS	4	

Esta dependencia Municipal, podrá verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas mediante la realización de un acto de inspección por lo que en caso de encontrar falsedad en la información proporcionada se procederá a la cancelación del registro y/o a la imposición de las sanciones que resulten de las irregularidades detectadas.

LEÍDO EL DOCUMENTO, FIRMA DE CONFORMIDAD:





H. Ayuntamiento
Constitucionalde
Tlalnepantla de Baz
2016 – 2018



Dirección General del Medio Ambiente

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

EXP: 541419 0319 GR
FOLIO: DPyNA/3346/16

Deberá comunicar a esta Dirección general cualquier cambio de razón social, domicilio o en su actividad económica, ampliación de sus instalaciones o aumento de equipo, modificación en sus procesos de producción y/o cambio de contrato con su (s) prestador (es) de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de residuos.

Deberá sujetarse a todas las disposiciones enmarcadas en el Código de la Biodiversidad del Estado de México, así como sus reglamentos de los Libros Segundo y Cuarto, normas Oficiales Mexicanas, Normas Técnicas Estatales, Criterios Técnicos y demás disposiciones aplicables.

El presente registro está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- PRIMERA: No deberá mezclar los Residuos de Manejo Especial o no peligrosos con residuos peligrosos o potencialmente peligrosos
- SEGUNDA: Deberá ajustarse a generar los residuos presentados en la Tabla 1, sin generar una cantidad mayor a la establecida
- TERCERA: Deberá contar con un prestador de servicios para la recolección, manejo y disposición final de los Residuos de Manejo Especial
- CUARTA: Deberá contar con una bitácora para el control de la generación de residuos de manejo especial y de residuos sólidos urbanos la cual deberá presentar anualmente ante esta Dirección General
- QUINTA: Antes de depositar los residuos industriales no peligrosos en un sitio de disposición final se busque la manera de que sean aprovechados o reutilizados

SE SUGIERE SOLICITAR LA REVALIDACIÓN DEL PRESENTE REGISTRO 20 DÍAS NATURALES ANTES DE SU VENCIMIENTO CON EL FIN DE EVITAR RECARGOS Y SANCIONES

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DESIDERIO TORRES-BARRON
DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Lic. Luis Flores Gómez, Jefe de Departamento de Protección y Normatividad Ambiental
Archivo/Expediente
JDTB/LFG/snc



LEÍDO EL DOCUMENTO, FIRMA DE CONFORMIDAD:

2016

Modesto
3346



Tlalnepantla de Baz Estado de México a 08 de Diciembre de 2016

GR

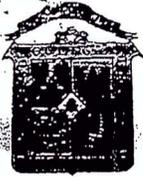
José Desiderio Torres Barrón
Director General de Medio Ambiente

Por este medio solicito amablemente el refrendo de la renovación del registro de Residuos No peligrosos haciendo entrega de la documentación correspondiente de la empresa y con una actividad manifestada de Cremación de Mascotas, con lleva en su funcionamiento diario, ubicado Tlalnepantla Estado de Mexico.

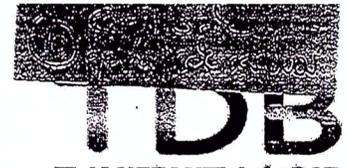
Sin más por el momento y esperando su pronta respuesta.



Dirección General de Atención Especializada de Mascota en Petsmemorial.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018



TLALNEPANTLA de BAZ

Dirección General de Medio Ambiente

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

EXP: 541419 0319 GR

FOLIO: DPyNA/831/16

ASUNTO: Registro como Generador
de Residuos de Manejo Especial

Tlalnepantla de Baz, a 11 de Abril de 2016

PRESENTE:

En atención al escrito presentado ante esta Dirección General el día 15 de Marzo de 2016, F-831 referente a la solicitud de REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, con fundamento en los artículos 2.9 fracción VIII, 2.17, 2.1 37, 4.7 fracciones IV, X y XIV, 4.22, 4.23 y 4.46 fracción I, del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 5 fracción IV y 52 fracción III del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como lo contemplado por el artículo 102 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, derivadas de la suscripción del CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES, suscrito el día 26 de febrero 2016, entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en el que se establecen las bases de Coordinación y Colaboración en Materia de Protección al Ambiente. Por lo anterior, es atribución de esta Dirección General del Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 2.192 fracciones I, III, IX, XXVII y XXXVII del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; otorgar el presente:

54150 541419 0319 GR

El cual únicamente autoriza:

Tabla 1 Residuos autorizados para su generación

RESIDUOS	VOLUMEN EN KG/MES	PRESTADORES DE SERVICIOS
CARTÓN	3	SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
PAPEL	3	
PLÁSTICO	1	
ORGÁNICOS	3	
SANITARIOS	4	

VIGENCIA: DEL 15 DE MARZO DE 2016 AL 15 DE MARZO DE 2017

Esta Dependencia Municipal podrá verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, mediante la realización de un acto de inspección por lo que en caso de encontrar falsedad en la información proporcionada se procederá a la cancelación del registro y/o a la imposición de las sanciones que resulten de las irregularidades detectadas.

LEÍDO EL DOCUMENTO FIRMA DE CONFORMIDAD:



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz
2016 – 2018

TDB
TLALNEPANTLA de BAZ

Dirección General de Medio Ambiente

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

**EXP: 541419 0319 GR
FOLIO: DPyNA/831/16
ASUNTO: Registro como Generador
de Residuos de Manejo Especial**

Deberá comunicar a esta dirección general: cambio de razón social, cambio de domicilio, actividad económica, ampliación y/o disminución de superficie, adquisición y/o baja de equipos, actualización de procesos productivos y cambio de prestador de servicios.

Por otra parte le informo que la actividad económica a que se refiere la Licencia de Funcionamiento expedida, Deberá sujetarse a todas las disposiciones en materia ambiental del Estado de México, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones.

El presente registro está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- PRIMERA: No mezclar los Residuos de Manejo Especial o no peligrosos con residuos peligrosos o potencialmente peligrosos
- SEGUNDA: Deberá presentar anualmente la bitácora de generación de residuos.
- TERCERA: Contar con un prestador de servicios para la recolección, manejo y disposición final de los Residuos de Manejo Especial.
- CUARTA: En el caso de generar más de 10 toneladas anuales de residuos, es necesario presentar el plan de manejo correspondiente.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

SE SUGIERE SOLICITAR LA REVALIDACIÓN DEL PRESENTE REGISTRO 20 DÍAS NATURALES ANTES DE SU VENCIMIENTO CON EL FIN DE EVITAR RECARGOS Y SANCIONES

ATENTAMENTE

**C. JOSÉ DESIDERIO TORRES BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**



Para Desahogo-F-831
Archivo/Expediente
JDTB/LFG/jg



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERIA MUNICIPAL

" 2008. Año del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla "



Nº DE FOLIO: A 2767

LICENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 5, 8, 9 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

R. F. C.:

CLAVE CATASTRAL:

ZONA 7-B.

DOMICILIO:

ESTABLECIMIENTO: DE SERVICIOS

GIRO AUTORIZADO: CREMACION DE MASCOTAS.

No. DE REGISTRO MUNICIPAL: 202-75735

S. A. R. E. 1546 REGULADO

HORARIO AUTORIZADO: LAS 24:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: 188.00 M2

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: 4

FECHA DE SOLICITUD: 01 DE AGOSTO DE 2008



QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDO:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERISTICAS, DIMENSIONES Y UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO
- EL USO DE LA VIA PUBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

ATENTAMENTE
TESORERO MUNICIPAL

C. P. FERNANDO E. ZAMBRANO SUAREZ.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2008

"LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE "

FEZS/JSV/CRH/PGG

Relación de Residuos No Peligrosos generados por

ANEXO 1

MESES	RESIDUOS GENERADOS EN EL ESTABLECIMIENTO EN kg								
	Vidrio	Madera	Cartón	Papel	Metal	Plásticos	Orgánicos	Sanitarios	Otros (*)
Enero		0	5	4		3	1	3	
Febrero		0	2	2		2	3	3	
Marzo		0	3	3		2	2	2	
Abril		0	2	2		2	1	4	
Mayo	CLAUSURADA								
Junio	CLAUSURADA								
Julio		0	2	2		0	1	1	
Agosto		0	3	2		1	2	1	
Septiembre		0	2	3		0	2	2	
Octubre		0	2	3		2	2	2	
Noviembre		0	3	3		1	1	2	
Diciembre		0	3	2		1	2	3	

Total anual:

0 27 26 14 17 23

Total promedio mes:

0.0 2.3 2.2 1.2 1.4 1.9

(*) Especificar el tipo de residuos

RESIDUOS	PRESTADOR DEL SERVICIO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL Y/O EMPRESA QUE REALIZA EL PROCESO DE
Vidrio	MUNICIPIO	
Madera	MUNICIPIO	
Cartón	MUNICIPIO	
Papel	MUNICIPIO	
Metal	MUNICIPIO	
Plásticos	MUNICIPIO	
Orgánicos	MUNICIPIO	
Sanitarios	MUNICIPIO	
Otros (*)	MUNICIPIO	



2016



RECIBO OFICIAL NO FISCAL
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERIA MUNICIPAL



R.F.C. MTB-781223-GFA

TLALNEPANTLA de BAZ

PLAZA GUSTAVO BAZ S/N, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX. C.P. 54000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN **SERIE RECIBO**
E 353985

92 0 0 0 00 0000 - **4288**

CONCEPTO DE PAGO VALOR CATASTRAL \$0
 OBSERVACIONES PERIODO DE PAGO
PROTECCION Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
 09/12/2016 09/12/2016

SUP TER	SUP CONST		
41430000000 CEDULA INFORMATIVA (ECOLOGIA)	2016		\$457.00
41430000000 REGISTRO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	2016		\$565.00

Linea de Captura: 9400000428814877293

EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO LO LIBERA DE ADUADOS ANTERIORES

TESORERIA MUNICIPAL
 92 0 0 0 00 0000
 SECUNDINO A 21 - 1 2273
 09/12/2016 09:32:45 de BAZ **1,022.00**

Tramita tu Comprobante Fiscal
 Digital de tu Impuesto Predial 2016 en:
www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual

CONTRIBUYENTE

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL



TABLERO DE CONTROL

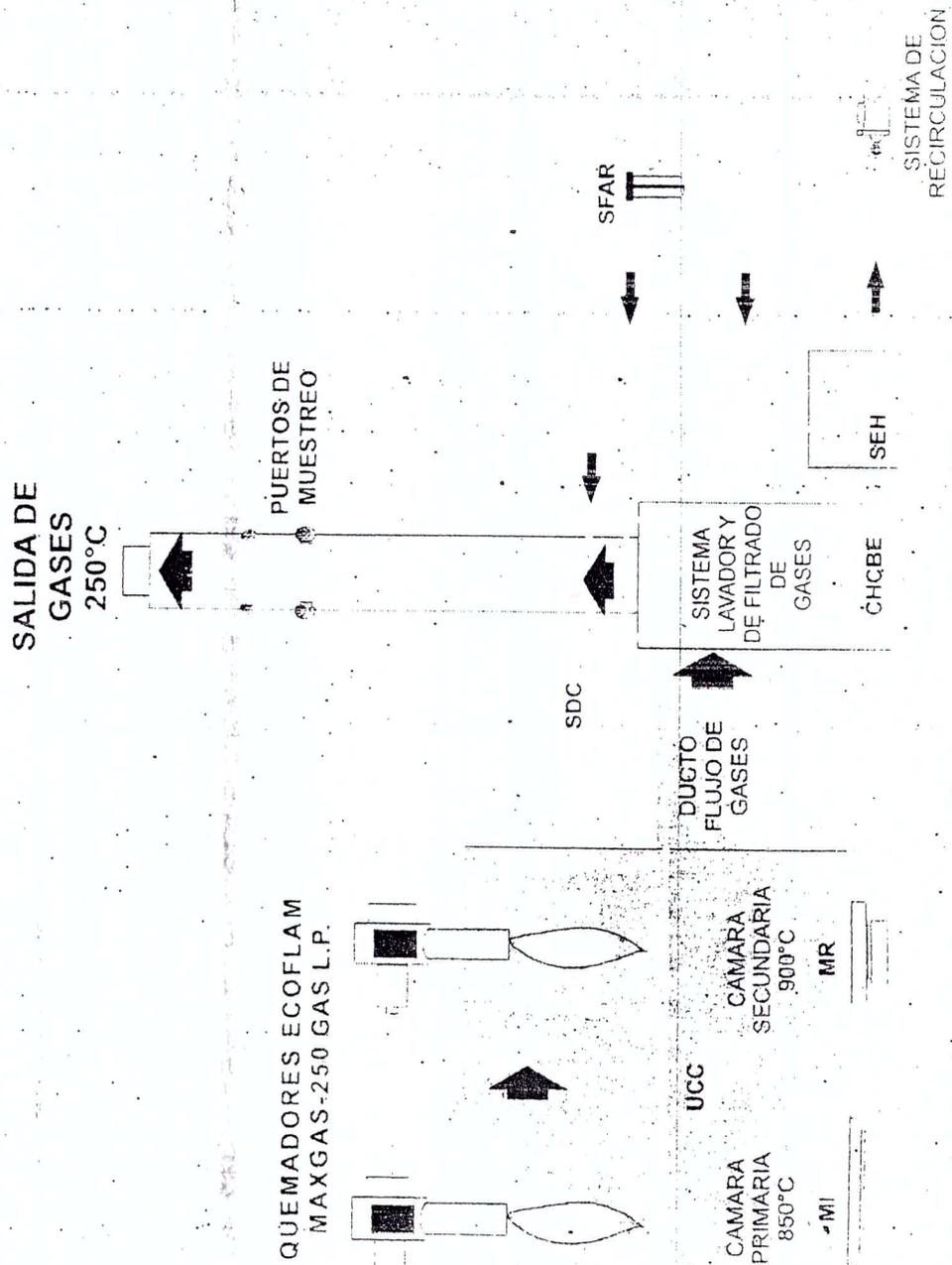
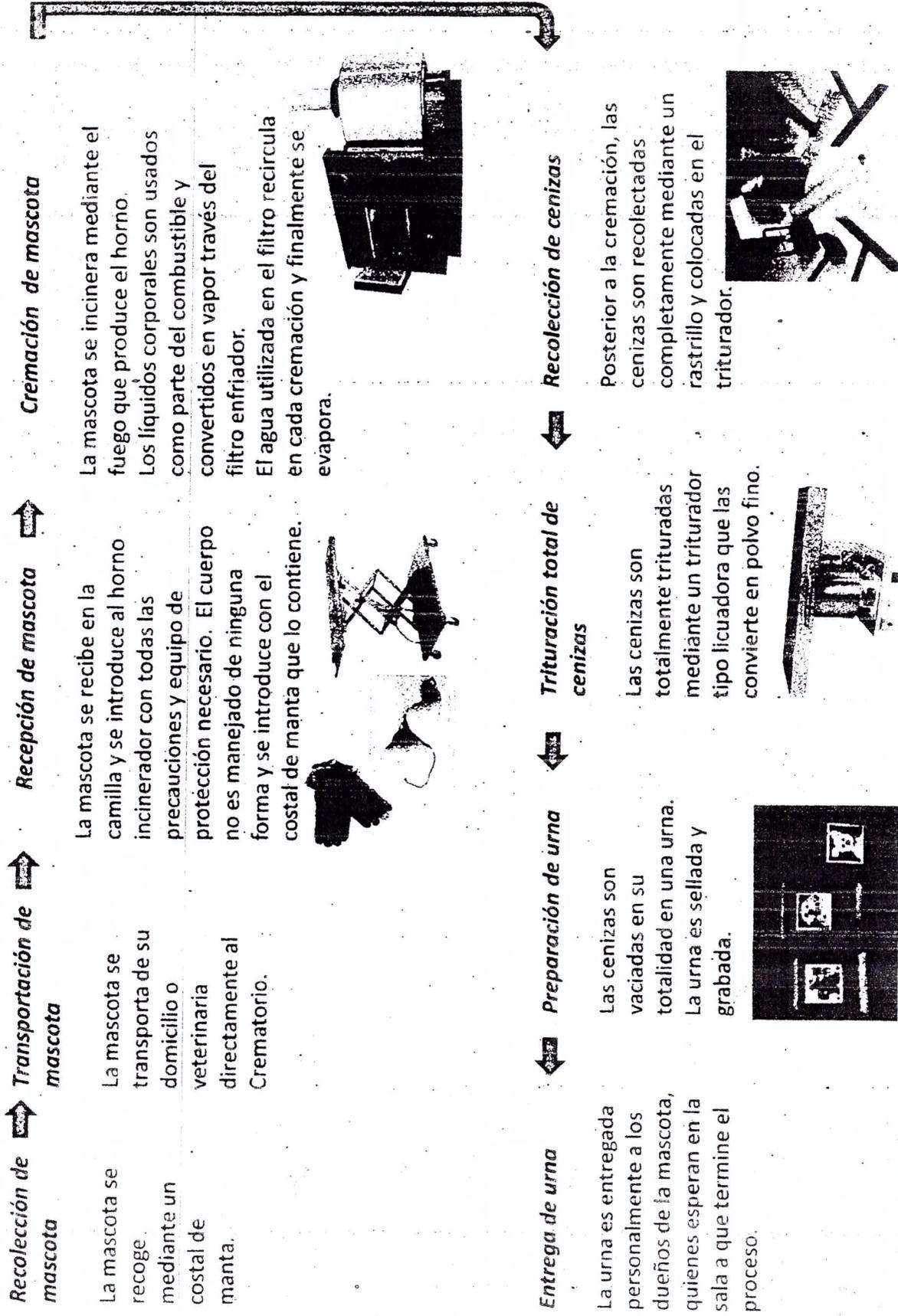
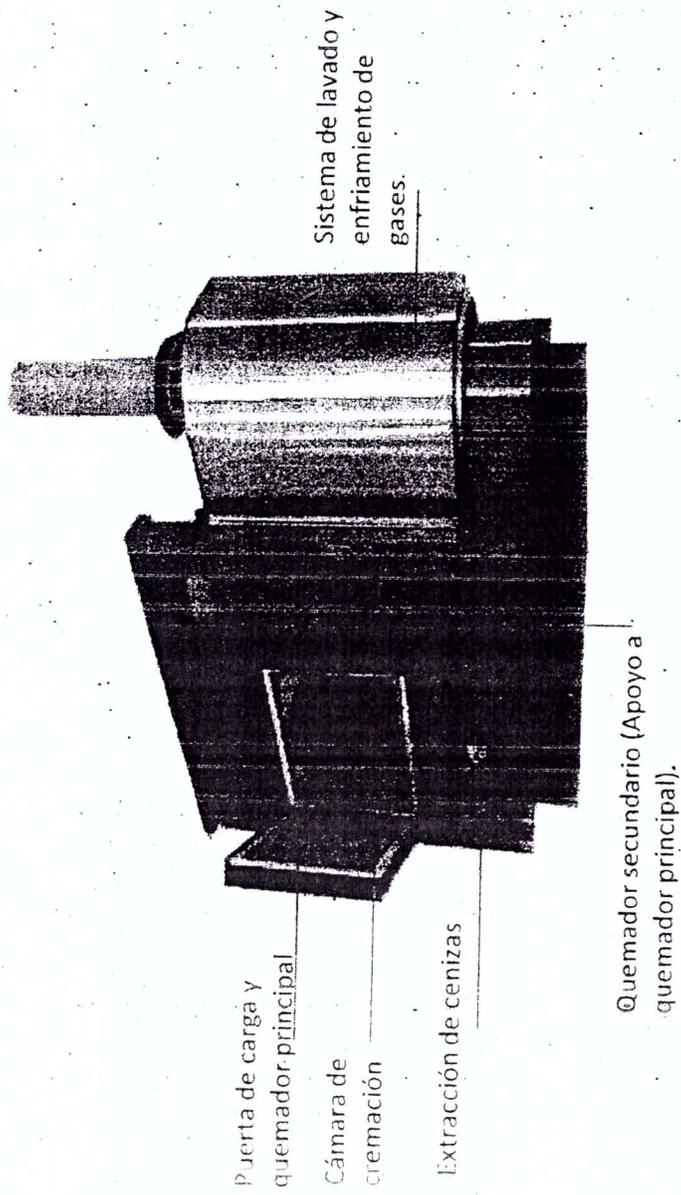


Diagrama de proceso



Maquinaria y equipo



Nombre del equipo: Cremani Eco-50

Proveedor: Incimex

Horas de operación: 8-10 diarias

Fases del proceso:

1. Cremación de tejido y masa muscular
2. Cremación de órganos y grasas corporales
3. Cremación de huesos hasta cenizas (Medida aprox. de 1kg de cenizas por cada 20 kg de peso).
5. Trituración de cenizas hasta convertirse en polvo fino.

Proceso del servicio: Cremación de mascotas

